

Marzo 02 de 2015

RENOVADO REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA EMPRESARIAL



Mediante Resolución número 02490 del 25 de febrero de 2015, el Ministerio de Educación Nacional, confirmó la renovación del Registro Calificado del Programa de Tecnología en Logística Empresarial, de la Facultad de

Ingeniería para una vigencia de siete años, durante los cuales se seguirá ofertando el Programa Académico a toda la comunidad centrovalllecaucana.

La Sala de evaluación Ingenierías de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), con base en la competencia asignada mediante Ley 1188 de 2008, en el Decreto 1295 de 2010 y en las resoluciones No. 10100 de 2013 y 6634 de 2014, en sesión de 18 de diciembre de 2014, estudió la información que fundamenta la solicitud de renovación del registro calificado y el informe de los pares académicos que realizaron la visita de verificación, y recomendó al Ministerio de Educación Nacional renovar el Registro Calificado para el programa de Tecnología en Logística Empresarial de la Unidad Central del Valle del Cauca, que se viene trabajando bajo la metodología presencial y aprobar la modificación en cuanto al número de créditos académicos que pasan a ser 103, por cuanto mantiene el cumplimiento de las condiciones de calidad requeridas para su ofrecimiento y desarrollo. La firma de la resolución acogiendo el concepto de la sala de Evaluación de Ingenierías de (CONACES), fue realizada por la Viceministra de Educación Superior, Natalia Ariza Ramírez.

Las Directivas de la Institución felicitan a todos los componentes de la organización por este esfuerzo conjunto en la presentación de información y documentación para el logro del Registro Calificado del programa de Tecnología en Logística Empresarial.